

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. RODRÍGUEZ LAFORA, POR LA QUE SE DISPONE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN A/SUM-041493/2026 DE SUMINISTRO DE CARNES, AVES Y HUEVOS

La Directora Gerente, en virtud de las competencias delegadas por la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021 de la Viceconsejería de Asistencia y Salud Pública y Dirección General de Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director Gerente del SUMMA-112 la celebración de contratos, así como sus modificaciones, que correspondan a su centro de gestión [BOCM de 17 de septiembre de 2021] con objeto de contratar el SUMINISTRO DE CARNES, AVES Y HUEVOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. RODRÍGUEZ LAFORA (A/SUM-041493/2026).

ANTECEDENTES

Primero. La unidad promotora ha redactado el Informe de Necesidad e Idoneidad en el que se justifica la necesidad de contratación del "Suministro de carnes, aves y huevos para el Hospital Universitario Dr. Rodríguez Lafora (Expte. A/SUM-041493/2026)", con la finalidad de garantizar la alimentación y la elaboración diaria de las distintas dietas hospitalarias prescritas para los pacientes ingresados.

Segundo. Quedan acreditadas las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto, motivándose la tramitación del expediente mediante procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, la tramitación ordinaria y su división en 2 lotes independientes (Lote 1: Carnes; Lote 2: Aves y huevos).

Tercero. Asimismo, en la Memoria Justificativa que se acompaña se detallan los conceptos que integran el valor estimado de la licitación (139.858,50 €, IVA excluido), la determinación del presupuesto base de licitación (153.844,35 €, con IVA), la elección de los criterios de solvencia económica y técnica, y los criterios de adjudicación automáticos aplicables al contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Según establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) "La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante"

Segundo. El artículo 28 en su apartado 1 establece que. "Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación."

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 99 y 159 de la LCSP, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Primero. Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del "Suministro de carnes, aves y huevos para el Hospital Universitario Dr. Rodríguez Lafora" (Expte. A/SUM-041493/2026), cuyo presupuesto base de licitación asciende a 153.844,35 euros (IVA incluido), dividido en 2 lotes, mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Segundo. Publicar esta decisión en el perfil de contratante ubicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RODRÍGUEZ
LAFORA

Firmado digitalmente por: DIANA MOLINA VILLAVARDE - ***4856**
Fecha: 2026.10.02 15:30